



## EL SENADOR ENRICO PIDE AL GOBIERNO PROVINCIAL QUE SE CUMPLA LA LEY QUE EXIME A PRODUCTORES INUNDADOS POR DESBORDE DE LAGUNAS PICASA Y MELINCUÉ DEL PAGO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

### Description

“La sanción de la mencionada ley, que tuvo lugar el 22 de noviembre del año 2007, tiene vigencia hasta seis meses después de que se haya retirado el agua. Pero en la actualidad los informes de las cotas actualizadas, elaborados por el Comité de Cuenca Laguna La Picasa y Canal Alternativa Norte, muestran que las cotas superan lo dispuesto en el artículo 7 del decreto reglamentario, anegando campos, destruyendo instalaciones y convirtiendo en improductivas miles de hectáreas”, explicó el senador Lisandro Enrico.

En la misma línea, el senador señaló: “Si bien esta ley se encuentra vigente y operativa, dejó de aplicarse en el año 2010. Solicitamos que puedan tomarse las medidas necesarias para que los productores rurales reciban las exenciones pertinentes, teniendo en cuenta la difícil situación por la que siguen atravesando”.



**CATEGORY**

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

**Category**

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

**Date Created**

16 diciembre, 2020

**Author**

administrador